

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:

Grupo Popular:

D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)

D^a Amalia Guillén Sanz

D^a M^a Dolores Martín Alonso

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D. Federico Hernández Ballesteros

D^a Araceli Fernández Millán

D^a María Fernández Rufo

D. Miguel Ángel Asenjo Grande

D. Rubén Ruiz De La Torre

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

D^a M^a Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos
(Portavoz)

D. Jaime Biencinto Martín

D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

D^a M^a Dolores Neila Guillén

D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U:

D. Jorge Canto López (Portavoz)

D^a Alicia Amieba Campos

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día dos de Octubre de dos mil trece se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas correspondientes a los días 3 de Abril, 5 de Junio y 3 de Julio de 2013.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Económico de 27 de Septiembre de 2013, sobre dación de nombre al Parque localizado en la dirección Camino de La Poveda sin número.

TERCERO.- Aprobación inicial Ordenanza Reguladora de la Recogida de Basura y Limpieza Viaria del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

CUARTO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista de la

D^a. M^a. Carmen de Frutos Mollons
D. Luis Miguel Ocaña Rodríguez

Grupo UPyD:

D^a Eva María Sánchez García (Portavoz)
D^a M^a Cristina Pérez Gallego

Interventora

D^a Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

Sres. no asistentes:

D. Alejandro Daganzo García (justificada)

proposición sobre los efectos de la Reforma Local en los Servicios Sociales Municipales.

QUINTO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista de la proposición sobre solicitud a la Comunidad de Madrid de Compensación Económica por la privatización del Hospital del Sureste.

SEXTO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista de la proposición sobre el cumplimiento del plan de Apoyo a las Familias en todo lo relacionado con el pago de las ayudas concedidas.

SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de la proposición sobre la puesta en marcha del Plan Rector de uso y gestión del Parque del Sureste.

OCTAVO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida, de la proposición sobre declarar la ilegitimidad de una parte de la deuda del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

SEGUNDO.- Dar cuenta Verificación cumplimiento planes municipales aprobados, como las cuentas consolidadas 2012.

TERCERO.- Dar cuenta del informe sobre ejecución de presupuestos y movimientos de tesorería por operaciones independientes y auxiliares del presupuesto

CUARTO.- Dar cuenta del Plan Municipal de medidas para la Promoción Económica y el Empleo de Arganda del Rey 2013-2016.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 3 DE ABRIL, 5 DE JUNIO Y 3 DE JULIO DE 2013.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, por unanimidad de los veinticuatro concejales asistentes (ausente Sr. Daganzo García), **aprobar** los borradores de las actas correspondientes a los días 3 de Abril, 5 de Junio y 3 de Julio de 2013.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SOBRE DACIÓN DE NOMBRE AL PARQUE LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN CAMINO DE LA POVEDA SIN NÚMERO.-

El Sr. Alcalde-Presidente dice que a petición de muchos vecinos llega este asunto a este Pleno, aprobándose por unanimidad en la Comisión Informativa correspondiente y da las gracias a todos los concejales y concejalas por ello.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, por unanimidad de los veinticuatro concejales asistentes (ausente Sr. Daganzo García), dar el

nombre de Alejandro Hernández al parque situado en Camino de La Poveda, sin número, junto a la Escuela Infantil “Pinceladas”, lugar en el que perdió la vida este joven vecino de Arganda.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE LA RECOGIDA DE BASURA Y LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY.-

La Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sra. Pico Sánchez pasa a leer parte de la propuesta que, con relación a este asunto presenta a este Pleno y solicita el voto favorable.

La Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego, realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “Leyendo el expediente, nos damos cuenta, que la Ordenanza ha quedado obsoleta ya que data de 1.986 y entendemos que se ha adecuado y modernizado. El expediente consta de Informe Técnico que firman el Jefe de Área de Promoción Económica y Empleo, un Técnico de Medio Ambiente, otro Técnico de Medio Ambiente e Industria y un Inspector Sanitario. Este informe nos ofrece total garantía de estos distintos departamentos en los que se ha trabajado para redactar esta Ordenanza. De lo que teníamos alguna duda era de lo relativo al párrafo del Servicio de Recogida de Residuos, Cap. 1, Disposiciones Generales en el Art. 14 Punto 3 que dice literalmente: "La recogida especial se llevará a cabo por el Ayuntamiento, únicamente cuando el usuario así lo solicite, y en su caso devengará la correspondiente tasa o precio público". A continuación, el siguiente párrafo dice: "Por el Ayuntamiento se podrá realizar la recogida de determinados residuos especiales, sin necesidad del abono de tasa o precio público". Nosotras entendemos que un párrafo contradice al otro, a no ser que a unos usuarios se les cobre y a otros no, lo que nos parece absurdo, creemos que uno de los dos párrafos debe desaparecer. Los compañeros del PSOE preguntaron directamente si a partir de ahora se iban a cobrar unos

servicios que hasta el momento eran gratuitos. La Sra. Pico no se mostró contundente ni clara en su explicación y en nuestra opinión, dió muchas vueltas y se sintió muy incómoda para contestar finalmente que no. Nosotras, vamos a confiar en que la renovación de esta Ordenanza ha sido el fruto de personas que trabajan en distintos departamentos de este Ayuntamiento y que se han unido para adecuarnos a las leyes vigentes.”

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, diciendo que entenderá la Sra. Pico que por la complejidad del asunto, tienen bastantes dudas y como están en período de aprobación inicial, harán llegar sus propuestas por escrito, para que esta ordenanza siga su trámite se abstendrán, y en función de las aportaciones que hagan y en la aprobación definitiva darán su voto definitivo.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santander Jadraque, diciendo que entendiendo que la ordenanza tiene que adaptarse a la legislación vigente, les preocupa que se deje la puerta abierta para cobrar determinadas tasas que no se especifican, haciendo referencia a artículos sobre los que tienen dudas, su grupo se va a abstener y presentarán las oportunas alegaciones.

La Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sra. Pico Sánchez, agradece a los técnicos el trabajo realizado, toda ordenanza debe tener un apartado que mencione el ámbito fiscal, con un marco flexible por lo que pueda suceder en el futuro, sobre las nuevas tasas respondió contundentemente en la Comisión Informativa que no, sobre la recogida especial es una cuestión potestativa, aunque haya algún párrafo contradictorio, hay que dejar la puerta abierta en este tipo de ordenanza, agradece la abstención para que salga adelante esta aprobación inicial, tienen contemplado atender las alegaciones que se presenten, su equipo de gobierno no tiene ninguna intención de incluir ninguna tasa con respecto al ámbito de actuación de esta ordenanza.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Daganzo García) y doce abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

Primero.- Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la recogida de basura y limpieza viaria del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con el texto que se adjunta a la presente propuesta.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por un plazo de treinta días el acuerdo de aprobación inicial a fin de que por las personas interesadas se puedan realizar reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- En caso de no existir reclamaciones o sugerencias, aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza reguladora de recogida de basura y limpieza viaria del Ayuntamiento de Arganda del Rey, a los quince días a contar desde el siguiente a la publicación del texto completo de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y su notificación a la Administración de la Comunidad de Madrid y del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local.

Cuarto.- Autorizar a la Concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LOS EFECTOS DE LA REFORMA LOCAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.-

Interviene en primer lugar el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, leyendo el texto íntegro de la propuesta.

A continuación la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “La actual Ley exige una reforma constitucional que reforme el modelo territorial del Estado para establecer iguales competencias en todas las comunidades autónomas, a semejanza de un estado federal, para garantizar la igualdad y libertad de los ciudadanos españoles. Y al tiempo, la supresión de las diputaciones provinciales y el establecimiento de un marco competencial de los municipios. Esta regulación es imprecisa e insuficiente, por una parte, ya que la Constitución no fija qué competencias corresponden al Estado y cuáles a las comunidades, para definir el marco competencial de las administraciones locales; y por otra, porque la Ley de Bases de Régimen local, a través de su artículo 25, estableció una cláusula de competencia general que ha permitido a los municipios promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, proponiendo la asunción por parte de los consistorios de las mal llamadas competencias impropias. Es decir, aquellas que pueden desarrollar de manera voluntaria o como complementarias de otras administraciones públicas. “Además, hay que tener en cuenta que la Ley de Bases se aprobó cuando aún la mayoría de las comunidades autónomas no habían asumido importantes competencias, algunas de las cuales son concurrentes con las “propias” de los municipios, fijadas en los artículos 25 y 26 de la LBRL. Esto ha conducido a una inadecuada distribución de competencias para ejercer las funciones públicas sin solapamientos entre administraciones y a la existencia de duplicidades entre ellas. Lo que es un problema esencialmente estatal, ya que para solucionarlo hacen falta modificaciones institucionales que van más allá de las competencias de la Comunidad de Madrid. Y que no consisten en la llamada “segunda descentralización”, pues el problema no es la falta de competencias de las entidades locales, sino el diseño inadecuado del modelo territorial del Estado, que se ha mostrado inviable para garantizar la igualdad de los españoles y realizar políticas públicas efectivas. De ahí que su solución exija reformar la Constitución y la Ley de Bases. Estas reformas deberían garantizar: 1) Comunidades autónomas con competencias iguales,

claramente definidas, e igual sistema de financiación; 2) Una simplificación de las administraciones locales, suprimiendo las diputaciones provinciales; 3) Una delimitación clara de las competencias entre los municipios, el Estado y las comunidades autónomas; y 4) Un proceso obligatorio de fusión de municipios para dotarlos de un tamaño suficiente para la prestación adecuada de servicios públicos y un mejor control democrático. La necesidad de mejorar ha derivado de una insuficiente evaluación y control de las administraciones públicas y sus gestores (en la Comunidad de Madrid muchos municipios ni siquiera han presentado la Cuenta General ante la Cámara de Cuentas o lo hacen con insuficiencias graves, como denuncia este organismos en su informe anual de las Cuentas Generales de las Corporaciones Locales del ejercicio 2009). Por tanto, no basta para solucionar el problema de las duplicidades con una delimitación competencial estricta; es necesario también perfeccionar los mecanismos de evaluación y control de la administración local y de las comunidades autónomas. Habría que iniciar un proceso de fusión de sus municipios. Para garantizar una: competencia exclusiva municipal: en atención social primaria, bibliotecas, centros culturales, centros y albergues juveniles, instalaciones deportivas, escuelas de música. Competencia exclusiva autonómica: atención social especializada (residencias y centros de día especializados), prevención, promoción de la salud y asistencia sanitaria (centros municipales de salud), transporte de enfermos, drogodependencias, teléfonos de emergencias (112 y 092), centros oficiales de educación de adultos, políticas activas de empleo, viviendas.”

La Sra. De Frutos Mollons, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “Como ya dijimos hace meses en este plenario, y lo volvemos a reiterar y lo haremos cuantas veces sean necesarios, que el ámbito local ha sido un buen ejemplo de cómo se puede gobernar defendiendo los intereses de los vecinos, un ejemplo de participación ciudadana en las decisiones políticas, de cercanía y proximidad. En aquella ocasión, ustedes, el Equipo de Gobierno, defendieron las “bondades” de este anteproyecto, no sin antes criticar la generalidad de

aquella moción. Alegando que no es competencia de este plenario decidir sobre esas cuestiones. Competencias que gracias a su Gobierno Central, serán cada día menos. Y desde este Grupo Municipal nos preguntamos, ¿No es Competencia de este plenario, ni de esta Corporación, velar por los intereses de sus ciudadanos?, no es Competencia de este Ayuntamiento asegurarse de que sus vecinos dispongan de los servicios adecuados para el desarrollo de su vida. No estamos hablando del derecho a solicitar información sobre la actividad turística del municipio, ni del derecho a disponer una pista de pádel en la Ciudad Deportiva, estamos hablando de “Derechos Sociales”, esos derechos que parecen olvidados por su Partido, pero que son esenciales en la vida de cualquier persona y más aún en tiempos de crisis como los que estamos viviendo. Tiempos difíciles, en los que como bien dice la Propuesta que ahora nos ocupa, hay 3 millones de personas en situación de pobreza extrema. Y ¿dónde acuden esas personas cuando necesitan ayuda?, ¿se van a Madrid a la Consejería de Asuntos Sociales?, NO, se acercan a su Ayuntamiento. Hoy en día, los Servicios Sociales Municipales son una parte fundamental del Estado social y de derechos junto con el sistema de pensiones, sanidad y educación. La finalidad de Los Servicios Sociales es conseguir unas mejores condiciones de vida de la población mediante una atención integral y polivalente. En los últimos treinta años se ha conseguido una estructura capaz de organizar con gran solvencia la atención social de la ciudadanía. Con esta Ley, la participación ciudadana en la creación, gestión y evaluación de los servicios sociales desaparece, deja las personas y familias en manos de unas administraciones (Diputaciones y Comunidades Autónomas) que no conocen ni su realidad ni sus necesidades. Esta Ley Modifica las Competencias Municipales y realiza una radical reducción sobre el marco competencial municipal, que aparece recogida en el artículo 25.2, concretamente el punto e) habla de Servicios Sociales, cito textualmente: “Evaluación e información, de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.”, es decir, los Ayuntamientos solo podrán informar a las CCAA de dichas situaciones, y atender inmediatamente a personas en situación de exclusión social. Partiendo de la premisa de que las políticas de servicios sociales por

definición no pueden analizarse con criterios de rentabilidad y si la ley debe prever la dotación de los recursos necesarios para asegurar la suficiencia financiera de las entidades locales sin que ello pueda conllevar, en ningún caso, un mayor gasto de las Administraciones Públicas, esa atención inmediata que se cita en este apartado, que encaje económico tiene en los recursos financieros de las Entidades Locales? como afrontamos situaciones sobrevenidas, o cómo podemos programar en estos aspectos? .cual es el marco competencial, y por consiguiente el presupuestario?, Este apartado evidencia la debilidad jurídica de esta ley. En aquel alegato que hicieron ustedes en defensa de este Anteproyecto, nos venían a decir que por encima de las necesidades reales de nuestros vecinos, están las Competencias impropias....Competencias que en muchas ocasiones ha asumido este Ayuntamiento y que han servido de ayuda a nuestros vecinos (Ayuda para adquisición de libros, Plan de Empleo....), precisamente el empleo, una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos hoy en día, es otra de las causas de que estemos totalmente en contra de este Anteproyecto. Debido a las brillantes reformas que se plantean, desaparecerán en España miles de puestos de trabajo, se cerraran numerosos centros de Servicios Sociales. En nuestro municipio, actualmente, tenemos 25 personas en la plantilla de Servicios Sociales, si se lleva a efecto este Anteproyecto, los profesionales del Sector, calculan que dicha plantilla se vería reducida en más de un 60%, este dato siendo bastante positivos. Es decir, unas 20 personas perderían su puesto de trabajo. Estas son las bondades de la Reforma que plantea su Gobierno Central. De todos es sabido que nuestra Organización defiende a ultranza el Municipalismo, y si no recuerdo mal, ustedes también lo hicieron en su momento, claro que una cosa son las palabras y otra muy distinta los hechos. La cercanía es fundamental para la mejor atención al Ciudadano, más si cabe, en cuestiones tan primordiales como son las relativas a Servicios Sociales. Con esta Ley se avanza en la dirección contraria a lo que han sido tradicionalmente las reivindicaciones del municipalismo español. Se relega a los ayuntamientos al mero papel de delegaciones de las CCAA y del Estado, sin contenido político y sin capacidad de gestión. Estamos de acuerdo, que la Ley de Bases de Régimen Local, necesita de una reforma, pero

siempre garantizando el principio de autonomía local, autonomía política y capacidad de gestión, y hemos exigido una profunda reforma del sistema de financiación de los entes locales que les doten de la financiación adecuada para cumplimiento de sus fines. Creemos necesario que se realice una Definición competencial, acompañada de una reforma de la Ley de Haciendas Locales que permita a las entidades locales tener Financiación necesaria para desarrollar dichas competencias. En cumplimiento real del art. 142 CE. Exigimos participación mayor en los tributos del Estado: hasta un 33%, Los Ayuntamientos tienen, a día de hoy, el mismo porcentaje de participación (13%) que tenían en el año 79. Exigimos capacidad política y económica para tener la posibilidad de incidir en la estructura de ciudad. Solicitamos, clarificación de competencias acorde con una mayor capacidad económica. Creemos que esta Ley Es una reforma “ideológica” que atenta contra el sistema democrático y que deja a la ciudadanía huérfana de decidir la mejor manera de gobernar la Comunidad local. Por todo ello, desde este grupo municipal vamos a votar a favor de esta propuesta.”

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez lee el acuerdo adoptado por mayoría absoluta en el Pleno del día 6 de Marzo de 2013, relacionado con la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, plantea que el punto 3 de la propuesta del Grupo Municipal Socialista donde dice: “3.- Pedir, por tanto, la retirada por parte del Gobierno del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local.”, se sustituya por el siguiente texto: “3.- Pedir al Gobierno de España que modifique el Anteproyecto de ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local de manera que las competencias municipales en materia de Servicios Sociales no sean modificadas y queden determinadas conforme a lo previsto en el art. 25.2 letra k) de la Ley Reguladora de Régimen Local, vigente en la actualidad”.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice que con relación a lo manifestado por la Sra. Sánchez García parece que

el problema de este país son los municipios y él no lo cree así, el municipalismo es uno de los puntales de la democracia en este país, está de acuerdo en lo manifestado por la Sra. De Frutos sobre el municipalismo que es estar cerca de los ciudadanos, detrás de esta reforma está buscar el negocio, privatizar los servicios y dárselos a empresas privadas, no hay ninguna ideología, no les da pereza hablar de estas cosas las veces que haga falta, entiende que el Grupo Popular votará a favor si incorporan la enmienda del punto 3, a lo que no tienen ningún inconveniente, todos van a votar a favor de esta moción, sigan ejerciendo la labor para evitar que esta Ley entre en vigor, agradece el apoyo.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez dice que la modificación propuesta es por el contexto en el que se encuentran y es de sustitución no de adición.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice que entendiendo que el Grupo Popular está en contra de la Ley no tienen inconveniente en admitir la enmienda.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que sobre la totalidad de la Ley de Régimen Local el Plenario ya se ha pronunciado y está de acuerdo con el Sr. Hita sobre que el municipalismo es el pilar de la democracia; este Ayuntamiento ha cumplido con lo que el gobierno pidió, los 25 concejales son los que están a pie de calle y conocen los problemas de los vecinos e intentan dar soluciones, está de acuerdo en que si las competencias las tienen también tendrían que tener la financiación, agradece que acepten la modificación en aras de que en este Plenario todos los grupos municipales vayan en un mismo sentido; alguna competencia que pudieran perder por esta Ley al final la prestación del servicio se tendría que otorgar desde el Ayuntamiento, sería una Ley de medio recorrido; pasando a votar la propuesta con la modificación del punto número 3 que sería: “Pedir al Gobierno de España que modifique el Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local de manera que las competencias municipales en

materia de Servicios Sociales no sean modificadas y queden determinadas conforme a lo previsto en el art. 25.2 letra k) de la Ley Reguladora de Régimen Local, vigente en la actualidad.”

El Pleno Municipal **ACUERDA, por mayoría** con veintidós votos a favor: doce del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Daganzo García), seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **aprobar** la propuesta nº 107/2013 del Grupo Municipal Socialista, con la nueva redacción del punto tercero propuesta por la Portavoz del Grupo Municipal Popular en este asunto y aceptada por el Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

“El pasado 15 de febrero de 2013, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que pone en jaque la base del municipalismo y del modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

“La reforma planteada por el Gobierno supone un cambio profundo en la organización del Sistema Público de los Servicios Sociales, que afecta al reparto y la relevancia de la Administración Local en el conjunto de las actuaciones del Estado, desposeyéndola de todas sus facultades de acción en este ámbito, uno de los más importantes para construir una comunidad y donde es esencial la proximidad y cercanía para la prestación de los servicios. El Gobierno pretende hacerlo, además, en un momento en que las cifras de pobreza en España son cada día más dramáticas. En la actualidad, 1 de cada 5 personas viven en nuestro país por debajo del umbral de pobreza. De entre ellos, más de 2 millones son niños, como ha denunciado Unicef. Ya hay 3 millones de personas en una situación de pobreza extrema. Incluso vivir en la pobreza pese a tener un trabajo, un sueldo, es una circunstancia en aumento en España según el primer Informe sobre la desigualdad en España presentado recientemente por la Fundación Alternativas. En un contexto como el

actual, es necesario potenciar los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral. Y esta primera atención se realiza de manera habitual en los servicios sociales municipales, además de por las ONGs de acción social.

“Concretamente, el Gobierno del PP pretende limitar extraordinariamente las funciones de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social de los consistorios a la mera "evaluación e información de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social", desnaturalizando por completo el sistema actual. Sin duda, el Gobierno central está despreciando tanto la trayectoria histórica del sistema de servicios sociales, como la legislación sectorial que los concreta y desarrolla en el conjunto de las Comunidades Autónomas a lo largo de los últimos 25 años, pasando por encima de esta realidad consolidada en las actuales 17 Leyes de Servicios Sociales autonómicas, elaboradas con el impulso y la aprobación parlamentaria de prácticamente todas las fuerzas políticas.

“De llevarse a cabo en los términos planteados en el Anteproyecto, la reforma implicaría el cierre de muchos servicios y el despido del personal cualificado (trabajadores y educadores sociales) que hasta ahora trabajaba en los ayuntamientos. Según la última Memoria del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones locales publicada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, correspondiente al año 2010, un 98% de la población española tiene disponibilidad de acceso a los servicios sociales de proximidad. La creación de puestos de trabajo ha sido realmente significativa, afectando, actualmente, a más de 50.000 personas, y con este esfuerzo presupuestario y de recursos humanos se ha podido atender a casi 7 millones de personas.

“También se marginaría a los ciudadanos que viven en el medio rural al eliminar cualquier servicio social de los pueblos con menos de 20.000 vecinos (incluso los servicios sociales de asistencia inmediata dejan de ser de carácter obligatorio en los municipios pequeños) en aras de una pretendida mayor rentabilidad, y traspasar dichas competencias directamente a las diputaciones provinciales.

“Todo ello, provocaría un deterioro en la prestación de los servicios sociales y un aumento de la ineficiencia e ineficacia al pretender la estandarización de los mismos, por su administración mecánica, repetitiva, burocratizada y asistencialista que es la única posible si se hace desde el alejamiento del entorno más cercano al ciudadano, perdiendo la proximidad que hasta ahora es una seña de identidad y garantía de calidad.

“Lo cierto es que en la reforma local del PP se adivina el anhelo privatizador de los servicios sociales al mencionarse explícitamente el objetivo de "favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas". De hecho, el texto del Anteproyecto consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones mismas del Estado, y en especial de las Entidades locales, al citar la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las Administraciones públicas en vez de situar la atención los ciudadanos/as y la calidad en la prestación de servicios en el centro de la reforma.

“Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación, la siguiente,

“PROPUESTA:

“1.- Reafirmar la autonomía municipal entendida como la capacidad de decisión en todos los ámbitos de la vida ciudadana, sin perjuicio de la necesaria coordinación de competencias entre administraciones, bajo los principios de calidad del servicio, proximidad y subsidiariedad.

“2.- Defender y potenciar la Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria, que ha demostrado a lo largo del tiempo su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan, así como la eficiencia de su trabajo y la capacidad de generar empleo.

“3.- Pedir al Gobierno de España que modifique el Anteproyecto de ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local de manera que las competencias municipales en materia de Servicios Sociales no sean modificadas y queden determinadas conforme a lo previsto en el art. 25.2 letra k) de la Ley Reguladora de Régimen Local, vigente en la actualidad.

“4.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de

calidad asistencial que reciben nuestros vecinos en el Hospital, sinceramente no entienden en primer punto de la propuesta que literalmente dice: “Solicitar de inmediato la compensación económica que corresponda por la cesión de suelo público, cuyo importe se estimará, así como la compensación que corresponda por los gastos derivados de la adecuación del entorno, su accesibilidad al mismo, etc., a favor del Ayuntamiento de Arganda del Rey”, no entienden su moción.”

El Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Ocaña Rodríguez realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “Quiero empezar señalando que el procedimiento para la privatización de la sanidad madrileña no solo es un escándalo político sino, con toda seguridad, ético. Los pliegos, paralizados cautelarmente por la justicia madrileña, no solo parecen vulnerar la Ley sino la mínima transparencia y ética exigibles. En términos sociales estos pliegos son radicalmente lesivos, fijan para Arganda, por ejemplo, un pago por tarjeta sanitaria y año de 496 euros de media a la empresa concesionaria, cuando, según los cálculos realizados en base a los presupuestos de los últimos años, la media de la cápita con la actual forma de gestión no llega a los 400 euros. La privatización de la sanidad, tal y como está reflejada en los pliegos, supondrá un sobre coste brutal de 55 millones de euros al erario público. Estos pliegos ponen en riesgo la salud de la población para beneficiar a unas empresas concretas, se desmantela el sistema público sanitario, se ataca a los trabajadores sanitarios, se genera una burbuja especulativa alrededor de la sanidad, financiada con fondos públicos. Una situación que se explica en parte si se tienen en cuenta los casos de los consejeros y cargos de confianza de la Consejería de Sanidad que han acabado cobrando de las empresas gestoras. En este, como en otros terrenos, con la excusa de la austeridad se está poniendo en marcha una estrategia que conduce al desmantelamiento del Estado del Bienestar y en concreto del servicio mejor valorado por la población, al tiempo que se produce una transferencia de rentas desde el sector público hacia el capital especulativo. El Ayuntamiento de Arganda del Rey cooperó en su momento, y si contraprestación alguna por parte de la Comunidad, en la estrategia de creación de Hospitales de Esperanza Aguirre. Ahora

sabemos que la Comunidad de Madrid no tenía dinero para pagar estos Hospitales y que la consecuencia o será otra que penalizar la salud de los usuarios encareciendo las prestaciones de salud. El Gobierno regional del Partido Popular faltó a la verdad en su momento y castiga, ahora, una vez más, a los ciudadanos y ciudadanas de Arganda poniendo en riesgo su prestación sanitaria. El Ayuntamiento cooperó con gastos de urbanización y con una cesión gratuita de suelo. Para entendernos: en el balance de situación del Hospital privatizado figura un valor por cesión de suelo que es de Arganda. Al Ayuntamiento se le pidió colaboración pero no se le ha pedido ni aceptación, ni se ha previsto compensación por transferir a la empresa privada un recurso que no pertenece ni a la Administración, ni al Hospital, sino al municipio de Arganda. Y la legislación prevé, por supuesto, cautelas con el régimen de cesiones para proteger el patrimonio de las Administraciones públicas. Efectivamente, el artículo 129 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, señala que “Los bienes o derechos cedidos se destinarán de modo permanente al fin previsto, debiendo constar expresamente en la inscripción registral que el bien cedido no podrá ser transmitido ni gravado”. Fin de la cita. Es lo que hay. O sea, que toda disposición por parte de la Comunidad Autónoma de toda cesión no es legítima pero tampoco parece legal. El artículo 132 de la misma ley dice, efectivamente que si la reversión no fuera posible física o jurídicamente, se sustituirá por la exigencia en la correspondiente resolución de una indemnización equivalente al valor del bien cedido según tasación pericial. Nos parece que el Ayuntamiento debe ser diligente en la defensa de nuestro patrimonio, como sugiere la moción, y advertir a la Comunidad sobre la necesidad de ser compensados por una cesión que no puede transmitirse, y menos a una empresa privada. Igualmente, deberíamos advertir a la Administración de la Comunidad de Madrid que solo la sanidad pública está exenta de imposición local y que por lo tanto, las empresas privadas que, en su caso, se queden con los Hospitales no pueden heredar los beneficios fiscales. El negocio es lo que tiene: paga impuestos. Si se quiere hacer negocio con la salud, hay que pagar impuestos. La Moción acierta al

advertir a este pleno que debemos ejercer acciones en defensa de nuestro patrimonio, en defensa de nuestros recursos económicos, bastante mermados por cierto. Quienes aspiran a apropiarse de la gestión de nuestra salud, no pueden aspirar al mismo tiempo a apropiarse de nuestro patrimonio. Y quienes impulsan la privatización de la sanidad madrileña debe saber que este Ayuntamiento está dispuesto a defender su patrimonio con absoluta firmeza. El Ayuntamiento, y esa es la filosofía de la Ley de Haciendas locales, debe ser compensado por aquellas medidas estatales o autonómicas que le privan de sus recursos, esa y no otra es la demanda, bastante sensata, que desde IU apoyamos.”

La Sra. Pico Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular dice sobre lo manifestado por la Sr. Pérez sabiendo que el argumentario es el que es, en la propuesta se da por hecho cómo se tienen que tramitar las cosas en un hecho consumado, quizá hay matices pendientes de resolver en el Grupo UPyD; del Sr. Ocaña no esperaba otra cosa por donde está sentado: demagogia y Apocalipsis entra en vena cuando se sienta uno ahí, discrepan de lo planteado por el Grupo Socialista, el Hospital paga IBI, el gobierno regional de Madrid trabaja y seguirá trabajando por una sanidad pública, sostenible, para ello ha puesto en marcha una serie de medidas, una de ellas afecta directamente a nuestro hospital, ha emprendido reformas para que sigan teniendo esa sanidad pública a pesar de que la crisis la reducido los ingresos, no ha lugar a esta propuesta, la cesión que se aprobó en este Plenario sigue siendo: suelo público para una sanidad pública, por lo tanto no pueden apoyar la moción.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista dice que siempre han estado en contra de la privatización de la sanidad pública madrileña, se ponen de acuerdo en los ayuntamientos para presentar mociones en contra de la privatización, la de hoy está consensuada con el Alcalde de Parla, entiende que el gobierno municipal tenga que defender la postura del Presidente de la Comunidad de Madrid, quiere que la digan de los hospitales de Andalucía cuál tiene una gestión privada, son todos de gestión pública, en Andalucía existen

hospitales privados como en Madrid pero no una gestión pública-privada como tienen; ustedes quieren ahora de 8 hospitales construidos de 2003 a 2007 convertir la gestión en privada, su partido se opone totalmente, en un pleno del 2004 ustedes trajeron la cesión de ese suelo público para el hospital público, por eso consideran que se está vulnerando el acuerdo al que se llegó en este Pleno por unanimidad y es por lo que piden que este Ayuntamiento pida compensación económica a la Comunidad de Madrid, se ha producido la paralización de la privatización y espera que llegue a buen término.

El Sr. Alcalde-Presidente lee literalmente la parte dispositiva del acuerdo del Pleno de 2004 por el que se hacía la cesión del suelo para el hospital, la Sra. Ruiz de Gauna no estaba y por eso comete esos errores, porque no se lo han advertido y la han echado a los leones para que diga lo que está diciendo, el PSOE dijo que “externalizar” no era privatizar, la titularidad del hospital sigue siendo pública y seguirá manteniendo la consideración de la sanidad madrileña como público, gratuito, universal y de máxima calidad, cuando dijeron que íbamos a ir con la tarjeta en la boca para que nos asistieran mintieron, y vuelven a mentir; sobre los hospitales de Andalucía lo ha visto en internet la página de la Junta de Andalucía: 29 hospitales públicos, 42 privados y 17 concertados con gestión privada con la inclusión de la cesión pública, titularidad pública-gestión privada, por favor, rigor.

El Pleno Municipal **ACUERDA, por mayoría** con diez votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, y catorce votos en contra: doce del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Daganzo García) y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **rechazar** la propuesta nº 114/2013 del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

“ En el año 2004, el Pleno de la Corporación Municipal acordó por unanimidad la cesión de suelo gratuita, para la construcción del Hospital del Sureste en éste Municipio. El acuerdo se basaba en la construcción de un Hospital Público, que supondría una mejora importante en la

siguiente propuesta: 1º.- Cambiar en las bases, que el plazo para el pago de las becas de Libros, que figura en el apartado decimoquinto, donde dice: "El pago se hará en un único plazo a largo del curso 2013/2014" y se cambie por: "El pago se realizará antes del 31 de diciembre del 2013", con el fin de hacer más efectiva la ayuda y no pudiendo ser retrasada hasta final de curso. 2º.- Que el Equipo de Gobierno se comprometa en sesión plenaria a cumplir escrupulosamente los plazos establecidos, para que dicho Plan cumpla con los objetivos marcados, que son los de ayudar a las familias de manera efectiva"; apoyaron este plan para ir haciendo propuestas e ir mejorándolo y hacer un seguimiento del mismo, Plan bien recibido por la población y creó muchas expectativas, son muchas las familias a las que ustedes les deben una explicación y respeto, no se puede jugar con la ilusión y la necesidad de las personas y publicitarlo a bombo y platillo en la revista municipal, la Sra. Fernández dijo que era un Plan vivo y con financiación suficiente, haciendo referencia al Pleno de Octubre de 2012 donde se decía que el pago de la ayuda sería "inminente", en el Pleno de la semana pasada se hablaba de la situación saneada de las cuentas decían que permitían establecer prioridades de dotación de recursos directos a la ciudadanía, prioridad de ayudas directas a las familias o deberían decir que deberían llegar a las familias pero que no llegan, no cobran cuando tienen que cobrar, cumplir los plazos establecidos que no se cumplen, de realista, como decía la Sra. Fernández, nada porque las ayudas no llegan y sobre la viabilidad, decepción, les pidieron que no hicieran demagogia ¿lo que ustedes hacen qué es?, hoy les piden rigor en sus afirmaciones, aplíquense el cuento, rigor les pide con los compromisos con los ciudadanos que no se está cumpliendo, han creado un problema a los centros educativos porque han tenido que adelantar el dinero de las ayudas de comedor, los directores se les han amotinado y les dicen que ya no adelantan un duro mas, suma y sigue en la falta de rigor y mucha propaganda, el pago de la ayuda de transporte está sujeto a disponibilidad del departamento de Tesorería, se pagará cuando se pueda, reconocen que hay problemas, en resumen: Un plan ni vivo, ni financiación, ni situación de cuentas saneadas, ni prioridad de ayudas a

las familias, los intereses a pagar a los bancos en 2014 al menos 8 millones de euros de créditos contraídos, acepten su propuesta por esas 1862 familias.

La Sra. Pérez Gallego, Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “En el pleno ordinario del 5 de Junio, la Sra. Fernandez Rufo, dió cuenta de la Segunda Convocatoria del Plan de Ayuda a las Familias, como todos recordamos. Nuestro Grupo Municipal, le preguntó por el inicio de este segundo proceso, recalcamos que todavía no se habían concluido los pagos pendientes, y que no nos parecía adecuado iniciar un segundo plan sin haber efectuado los pagos del primero. Por eso en el mismo turno de palabra preguntamos también, cuando se abonaría a las familias el dinero que quedaba pendiente. En el cierre del punto, la Sra. Fernandez Rufo, nos contestó que el pago, se realizaría antes de que finalizase el curso escolar, y eso consta en acta. No obstante, y movidos por la inquietud de padres y madres beneficiarios de las becas; en el Pleno Escolar Municipal del día 11 de Junio, volví a preguntar al Sr. Díaz Martinez, si estaba seguro de que se pagaría el segundo plazo de la primera convocatoria del plan de ayuda a las familias, antes de que finalizase el curso como había manifestado unos días antes su compañera en el Pleno. A lo que el Concejal me respondió literalmente: "si María lo ha dicho, será así". Lo que pedí expresamente que constara en acta dada la fecha en la que nos encontrábamos, quiero recordar nuevamente, que era el 11 de junio. Creyendo en la palabra de los dos Concejales, nosotras aseguramos a los que nos seguían insistiendo que el pago se efectuaría como mucho a finales de Junio. No vamos a entrar ahora en los motivos que han hecho que ustedes no cumplan su palabra. Lo que si les rogaríamos encarecidamente, es que en el futuro, no den plazos ni prometan ayudas a los ciudadanos, si no están convencidos al 100% de que podrán llevarlo a cabo. La desesperación de algunas de estas familias dura ya muchos meses. El

nuevo curso se ha iniciado y ustedes no han pagado aún a los beneficiarios de unas ayudas que ustedes mismos prometieron y publicitaron. Recordemos revistas municipales, radio y diversos medios de comunicación y redes sociales. En cuanto a la Moción del PSOE, que nos ocupa en este momento, diremos que vamos a estar de acuerdo en el segundo punto de su propuesta en el que dice literalmente: “Que el Equipo de Gobierno se comprometa en sesión plenaria a cumplir escrupulosamente los plazos establecidos, para que dicho plan cumpla con los objetivos marcados, que son los de ayudar a las familias de manera efectiva”. Respecto al primer punto de la propuesta de la moción, en el que ellos especifican una fecha, nosotras diremos, que nos da exactamente lo mismo una fecha u otra, sea la que marca el PSOE o la que ustedes consideren oportuna, pero especifiquen una y cúmplanla.”

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “En el último Pleno Municipal se aprobó una actualización del Plan de Ajuste de la Hacienda Municipal, que significa más gastos financieros. Algo que supone más sacrificios para los trabajadores municipales y para los servicios que reciben los ciudadanos y ciudadanas. Las cifras dan miedo: nos obligarán a reducir nuestro gasto en no menos de un 15% durante diez años. Pero asustan más las consecuencias que no hacen sino reforzar las pretensiones de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local: la salud, la educación y las prestaciones sociales acabarán desapareciendo. Ese es un riesgo de futuro al que ya deberíamos estar buscando solución. O buscamos con creatividad soluciones de futuro o las colas de estos días serán las últimas acciones del Plan de Familia. Yo, en su lugar, estaría más preocupado de lo que parecen Ustedes. Nada es gratis, y el gasto social lo será menos en muy pocos meses, cuando la ley y las normas obliguen a ciudadanos y ciudadanas a pagar el cien por cien de todo lo que reciben. La situación de nuestro ayuntamiento se ha traducido en un impago de las prestaciones del Plan de Familia. No pagar esas prestaciones no es otra

cosa que incumplir la finalidad de las prestaciones del Plan de Familia e ignorar el bienestar de las personas y su derecho a vivir dignamente. Francamente, resulta asombroso que un Ayuntamiento que ha suscrito más de 12 millones en operaciones de tesorería haya sido incapaz de pagar ayudas de cincuenta o de cien euros. No llega al 6 o 7% de esa cantidad lo que se debía en becas de libros, ayudas de transporte o comedor a las familias. Y, sin embargo, todavía deberán esperar uno o dos meses más para cobrar las solicitudes del curso pasado. ¿Qué pasará con las del año que viene? Ya no habrá más planes de proveedores no deuda en los próximos diez años. Los recursos de los impuestos irán a pagar más 3 millones de intereses al año y los presupuestos deberán reducirse en un 15% de media en ese periodo. ¿Hay garantía de que los que hoy están haciendo colas mañana tras mañana cobren? Me alegro, francamente, de que quienes esperan estos días en la entrada del Ayuntamiento no conozcan bien el estado de nuestras cuentas ni suban al Pleno. Prefiero que la gente siga confiando en que este Ayuntamiento cumplirá sus compromisos. Es evidente que no lo ha hecho este año. No pagar es una forma de incumplir; un incumplimiento grave que, en realidad, es una forma de vaciar de contenido el Plan de Familia. Es ahora, al inicio de curso; como lo fue al inicio de curso del ejercicio pasado cuando las familias necesitan el dinero. No es cuando al Ayuntamiento le venga bien. A la gente le resulta incomprensible que se vaya a las ventanillas de los bancos a pedir un crédito tras otro y ellos tengan que ir a ventanillas donde no les dan nada. Les resulta incomprensible que entre todos esos créditos pedidos no haya habido un día en que se acordaran de sus cincuenta euros. Esta falta de respeto a los compromisos debilita el crédito de la institución, vacía de contenido el Plan de familia y perjudica a los beneficiarios. Tenemos el derecho a exigir un plan de pagos no ya para aquellos que se ha incluido en la deuda a proveedores. Que suponen cobrarán. Tenemos el derecho a exigir un plan de pagos para las ayudas que se están solicitando en estas fechas. Es necesario que ustedes se comprometan a poner una fecha de pago, a garantizar a las familias que antes de que acabe el trimestre dispondrán de los recursos a los que tienen derecho. Incumplir con las obligaciones con las familias con necesidades no solo es grave o

políticamente inaceptable. Es una herida más a la gente que está sufriendo. “

La Sra. Fernández Rufo, Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “El Pleno 3.10.12 aprobamos por unanimidad el Plan Municipal de apoyo a las familias. Un plan dirigido a las familias de nuestra ciudad. Un plan a 4 años, es decir, un plan pensando en el futuro de las familias y no en una marca política. Un plan pionero, único en la Comunidad de Madrid. Un plan vivo, que está cambiando según las necesidades y demandas de las familias de Arganda del Rey. Incluyendo en esta 2 fase algunas de sus propuestas, propuestas de las AMPAS, de los directores de los Centros educativos, como por ejemplo la nueva convocatoria de ayudas a las escuelas infantiles de nuestro municipio. Un plan tangible, donde aproximadamente 3000 niños o niñas han sido beneficiarios de una ayuda. Un plan accesible, a todas las familias empadronadas en nuestra ciudad. Es un plan que pretende responder a las necesidades de nuestros vecinos. Un plan dotado económicamente con 500.000€, es reflejo de la voluntad y del trabajo del Gobierno Municipal en orden a incrementar los recursos destinados a la protección y apoyo a las familias de Arganda del Rey, siempre atendiendo a los criterios de redistribución de los recursos públicos y de racionalización del gasto municipal. Sabemos que no hemos finalizado de pagar la primera fase, son familias con un derecho adquirido, beneficiarias de una ayuda y por ello, antes de que finalice diciembre la recibirán. Han sido informadas de la situación y este equipo de gobierno lo ha explicado. La Concejala de Hacienda lo ha explicado a los medios, en el pleno de la semana pasada y además, en ese mismo, también se comprometió a pagar las ayudas para adquisición de libros de texto y material escolar de esta segunda fase antes del 31 de diciembre de 2013. Nos hemos comprometido y estamos trabajando en este plan, para todas las familias, y muestra de ello es que las familias confían en el Plan Municipal de Apoyo a las familias, ya que se han registrado más de 4000 solicitudes para esta segunda fase. Seguiremos trabajando para las familias de Arganda del Rey. Y dicho esto y

ciñéndome a sus propuesta; como ya he dicho en mi intervención la Concejala de Hacienda dijo públicamente en el pleno de la semana pasada que se realizará el pago de la ayudas para adquisición de libros de texto y material escolar antes del 31 de diciembre de 2013.”. Aprovecha para agradecer al personal de Atención al Ciudadano por su labor, por su trabajo, agradecer también al personal de Informática y al personal de Educación y a todos aquellos departamentos que están participando en que este Plan siga adelante.

El Sr. Santander Jadraque, Concejal del Grupo Municipal Socialista, dice que no saben si serán escrupulosos pagando el cuarto año, vivo es si aceptan propuestas de los grupos políticos y de la comunidad educativa, no están cumpliendo el plan, las ayudas se conceden pero no se pagan, si están dotadas económicamente ¿por qué no las han pagado?, en la radio la Sra. Guillén dijo que era un problema de Tesorería, a las familias cuando no pueden pagar los impuestos se les fracciona y si no pueden se les recarga, quienes han incumplido las bases han sido ustedes y les piden paciencia, han traído esta moción porque las familias no han cobrado, apoyen la moción si a 31 de Diciembre tienen claro que van a pagar las ayudas, no la apoyan porque tienen claro que no lo van a cumplir, no han pagado las ayudas del primer plan a 31 de Diciembre van a pagar lo que deben del primero y lo que corresponde del segundo, si es así les felicitará públicamente, los beneficiarios son los ciudadanos del municipio, un plan demuestra su eficacia cuando se cumple, pide al Alcalde que ejerza de buen capitán de barco, mira para otro lado y tira lastre por la borda y pide a los ciudadanos que aguanten.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que siguen faltando a la verdad, el próximo Pleno va a ser exclusivamente de felicitaciones al gobierno por parte del grupo de la oposición porque hay dos anotaciones en acta, no sabe de dónde ha venido que van a apoyar o no algo que ya se ha hablado en Plenario, ya se dijo en el Pleno del 26 de Septiembre que se pagará antes del 31 de Diciembre, quedó reflejado, el 31 de Diciembre se terminará por pagar el total de las ayudas que faltan por pagar, a 31 de Diciembre las que corresponden se pagan, las del anterior y las que

correspondan de este, agradece las aportaciones tanto de los grupos políticos como de la comunidad educativa y ser un plan de todos, la moción la van a apoyar.

El Pleno Municipal **ACUERDA, por unanimidad**, (ausente Sr. Daganzo García) **aprobar** la propuesta nº 124/2013 del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

“ Teniendo en cuenta que todos los Grupos por unanimidad, aprobamos el Plan de Ayuda a las Familias como una herramienta para ayudar a las famitas de Arganda que están pasando por dificultades económicas para poder abordar los gastos que la educación de sus hijos conlleva.

“ Más aún teniendo en cuenta los recortes en becas por parte de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Educación y la difícil situación económica que en general vive éste país, se están originando cambios que repercuten directamente sobre la economía doméstica de las familias, afectando a los estándares de calidad de vida de nuestra sociedad y al modelo de bienestar social.

“ El poder adquisitivo de la mayoría de las unidades familiares se ha visto mermado considerablemente por diversos factores. De ellos, sin duda alguna el más determinante ha sido la destrucción de empleo, lo que para un número considerable de familias ha supuesto que alguno o varios de sus miembros, incluso en algunos casos todos, hayan perdido su puesto de trabajo. Un problema que exige del esfuerzo de todos y principalmente de las Administraciones Públicas, para encontrar los medios que permitan darle solución.

“ Muchas familias han visto mermada la posibilidad de hacer frente a las necesidades que anteriormente podían cubrir y que ven como es cada vez más difícil poder dar cobertura a aquellas necesidades que todos y todas consideramos como básicas e imprescindibles. Se les hace más complicado enfrentarse a las cargas familiares que el día a día va imponiendo y que, en general, suponen el mantenimiento de un mínimo nivel de calidad de vida, que tanto esfuerzo y trabajo cuesta.

“ Esto es lo que dice la exposición del Plan de Ayuda a las Familias, algo con lo estamos de acuerdo, pero teniendo en cuenta que en el desarrollo de dicho Plan, el Ayuntamiento no ha cumplido con los plazos establecidos para abonar dichas ayudas, consideramos que éste, deja de cumplir con los objetivos que se marcó, y que eran apoyar económicamente a las familias con dificultades.

“ El Plan pierde su objetivo primordial, cuando los plazos no se cumplen y las familias siguen sin poder hacer frente a los gastos, que tienen que afrontar.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, la siguiente,

“ PROPUESTA:

“ 1º.- Cambiar en las bases, que el plazo para el pago de las becas de Libros, que figura en el apartado decimoquinto, donde dice: "El pago se hará en un único plazo a largo del curso 2013/2014" y se cambie por: " El pago se realizará antes del 31 de diciembre del 2013", con el fin de hacer más efectiva la ayuda y no pudiendo ser retrasada hasta final de curso.

“ 2º.- Que el Equipo de Gobierno se comprometa en sesión plenaria a cumplir escrupulosamente los plazos establecidos, para que dicho Plan cumpla con los objetivos marcados, que son los de ayudar a las familias de manera efectiva.”””

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE DEL SURESTE.-

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, lee literalmente la moción que presentan.

En este momento de la sesión pasa a presidir la misma, por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, la Primera Teniente de Alcalde Sra. Guillén Sanz.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, diciendo que a su grupo el uso y la gestión del Parque del Sureste no le gusta, carece de rigor en cuanto al uso, está mal hecha la zonificación ya que se hizo sin tener conocimiento del término municipal, votaran a favor de la propuesta.

La Sra. Neila Guillén, Concejala del Grupo Municipal Socialista, dice que su Grupo va a apoyar esta propuesta, el Parque del Sureste alberga áreas que constituyen algunas entidades biográficas más ricas e interesantes de la Comunidad de Madrid, con la firma de este documento se pondrían en marcha iniciativas importantes para la recuperación de la zona, el desinterés de gobiernos regionales ha provocado el retraso de aprobación del PRUG, la chapuza de la tramitación de este Plan ha dado lugar a numerosas denuncias y reclamaciones, en 2012 se falló que era nulo el Plan por no haber sido consultados expresamente los ayuntamientos de los municipios afectados, siguen sin Plan Rector, su Grupo entiende que debe tramitarse un nuevo PRUG siguiendo lo marcado por la Ley, consultando no solo a los ayuntamientos, asociaciones, ecologistas, que marque la Ley; en este momento tal como están los temas en este país y los presupuestos del gobierno central y los recortes que iba a hacer a la Comunidad de Madrid, el Plan no va a salir de ninguna manera.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, dice que esta moción hay que apoyarla porque es de sentido común que se apruebe, el marco de actuación es el que es y las zonas no son las únicas que hay que abordar, no entiende cómo se delimitaron las zonas, la situación es la que es.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que agradece el apoyo de todos los grupos, al Sr. Canto le coge el guante sobre realizar alegaciones de acordes con nuestro municipio, agradece el discurso de la Sra. Neila, a la Sra. Pico la dice que entre todos tienen la ocasión de hacer las cosas bien y elaborar un PRUG a la altura de nuestro parque que es un gran parque.

El Sr. Alcalde-Presidente vuelve a presidir esta sesión.

El Pleno Municipal **ACUERDA, por unanimidad** (ausente Sr. Daganzo García) aprobar la propuesta nº 127/2013 del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia que literalmente dice:

“ En el territorio de la Comunidad de Madrid, uno de los más poblados y dinámicos de nuestro país, se encuentra representada una buena parte de los ecosistemas españoles.

“ Entre los espacios naturales de esta red sobresale el Parque Regional del Sureste, situado en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, en el cuadrante sureste de la región.

“ Se trata de un área muy condicionada por la dinámica socioeconómica de los municipios que comprende, que son aquellos que tienen parte de su superficie en este espacio natural protegido: Aranjuez, Arganda del Rey, Ciempozuelos, Coslada, Chinchón, Getafe, Madrid, Mejorada del Campo, Pinto, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Martín de la Vega, Titulcia, Torrejón de Ardoz, Valdemoro y Velilla de San Antonio aportan parte, en mayor o menor medida, de su territorio.

“ En él podemos encontrar una rica representación de distintos ecosistemas que se traduce en gran diversidad de especies animales y vegetales, algunas de ellas amenazadas o difícilmente localizables en otros puntos de la geografía madrileña. Entre los ecosistemas más importantes cabe destacar los cantiles de yeso, los humedales, los bosques y sotos de ribera, el encinar mediterráneo y los cultivos cerealísticos.

“ La protección legal de este parque viene avalada por:

“ La Ley 6/1994, que declara el Parque en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.

“ ZEPA (zona de especial protección para aves) nº 142, cortados y cantiles de ríos Jarama y Manzanares.

“ LIC (lugar de interés comunitario) en la Red Europea Natura 2000 denominado "Vegas, cuevas y páramos del sureste de Madrid", ES-311 0006.

“ El Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) es el documento que regula

tiene contraída el Ayuntamiento de Arganda con las entidades financieras. Ni que decir tiene que el concepto de deuda ilegítima no está reconocido jurídicamente a nivel internacional, faltaría más, son los poderosos los que deben establecer y aceptar ese reconocimiento jurídico. Pero como son ellos los mayores acreedores de dicha deuda, simplemente se inclinan mucho más a proteger jurídicamente los derechos de los prestamistas que los de la población o los de los receptores del crédito. No obstante hay numerosos expertos académicos y diversos movimientos sociales que la definen y hay ejemplos ya a nivel internacional que sirven de ilustración a esta problemática. Las deudas públicas deben ser contraídas en el interés de la colectividad. En consecuencia un endeudamiento basado en un sistema que privilegia a una minoría la banca (1%) en detrimento de una mayoría los ciudadanos (los 99%) es ilegítimo. De lo que hablamos no es nuevo, los poderes públicos han tomado a lo largo del tiempo decisiones soberanas, países como Ecuador en el caso de los deudores y Noruega en el lado de los acreedores han ejercido su derecho de no pagar en el primer caso y de condonar la deuda en el caso de Noruega por considerar sendas deudas ilegítimas. Para considerar una deuda ilegítima sería necesario que ésta haya sido contraída por la administración pública en condiciones objetivas de "falta de libertad de elección". Es decir que no hay otra alternativa que la de enfrentarse a ese crédito con las condiciones que fijan los prestamistas sin capacidad de negociación. Muchos ayuntamientos, el Ayuntamiento de Arganda, se han visto obligados a suscribir créditos para el plan de pago a proveedores, con entidades determinadas y condiciones preestablecidas debido al déficit estructural del afianzamiento municipal y las deudas de otras administraciones. Esta deuda contraída es fruto de decisiones técnicas o políticas que aumenten la deuda pública sin causa objetiva justificada en pro del interés general. Decisiones técnicas, económicas o políticas que deliberadamente benefician a una minoría o a ENTES privados en particular aumentando la deuda pública. Recordemos que los dineros son prestados por el ICO

(Instituto de Crédito Oficial) se trata, por tanto, de dinero público, El receptor es la banca privada y lo recibe a un interés menor del 1% y sin embargo ese dinero es prestado por esas entidades a los ayuntamientos a un interés del 5%. No hará falta decirles que ese tipo de interés es muy superior a los que pueden conseguir los ayuntamientos y el resto de administraciones en condiciones normales. Señoras y señores concejales, estas prácticas solo tienen un nombre “USURA”. Sin embargo esta estafa que cuenta con el beneplácito del Estado Español, la pagamos todos los ciudadanos con subida de impuestos, tasas y recortes. Porque señoras y señores concejales hablamos de millones de euros que nos obligan a pagar y esos millones sólo sirven para beneficio de las entidades financieras a costa del sudor de los ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto estamos ante un tema sencillo, el diferencial entre el interés en que el ICO ha dejado el dinero a la banca privada y ésta ha terminado dejando finalmente al ayuntamiento, es deuda ilegítima. Porque las condiciones de crédito impuestas obligan a iniciar reformas estructurales que garantizaran modelos de pago de la deuda, en detrimento del crecimiento económico y de los derechos sociales de la población.”

Proponen al Pleno: 1.- El Pleno Municipal considera ilegítimos los intereses contraídos con las entidades financieras privadas, prestados en el marco del Plan de Pago de Proveedores 2012, donde se han aplicado intereses del 5,54% para pagar con dinero público, que estas entidades financieras han obtenido a intereses inferiores al 1%, así como los que se generan de la revisión del Plan aprobado el 26 de Septiembre de 2013. 2.- El Pleno insta al gobierno municipal a cuantificar la cifra total de estos intereses y a emprender las acciones legales necesarias ante la justicia española, europea e internacional para lograr la nulidad de esta deuda ilegítima. 3.- Instamos al Gobierno municipal que se sume a la iniciativa de la PACD (Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda), para proponer la realización de una Auditoría Ciudadana de la Deuda, auditoría que nos permitirá evidenciar la ilegitimidad de esta deuda y tener a la vez más fuerza para exigir el cambio en el modelo económico y social, así como recuperar la soberanía de los pueblos y renunciar al pago de deuda ilegítima.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “Estando de acuerdo en el fondo de la moción pero por una cuestión competencial no la pueden apoyar, desde marzo esta moción que fue llevada al congreso y se ha debatido en varios ayuntamientos y en ninguno de ellos me atrevería a decir dado que no lo hemos encontrado ha tenido respaldo, ni siquiera el día que el diputado Alberto Garzón la defendió en el parlamento. Compartimos la crítica de cómo se han socializado pérdidas, de cómo una deuda de las cajas de ahorro politizadas se ha convertido en deuda pública, porque se podría haber actuado de otra manera, dejando caer algunas cajas no sistémicas y aplicando la misma asunción de pérdidas a los acreedores internacionales que, por ejemplo, a los titulares de preferentes. Se podría haber defendido una enmienda limitándose a pedir la creación de una comisión que audite la deuda para saber si era necesario llegar a este nivel de deuda, pero sin declarar ningún crédito odioso, entre otras cosas porque es imposible ya que la deuda pública no se plasma en contratos sino en títulos que podrían ya no estar siquiera en manos de esa primera persona cuya transacción podría considerarse ilegítima. No lo podemos votar a favor dado que se escapa además a la competencia de cualquier institución, como hemos dicho tan solo se podría haber hecho una enmienda a ello en tiempo y forma y en Congreso de los Diputados.”

A continuación interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Biencinto Martín, diciendo que al igual que al Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, no están de acuerdo con alguno de los puntos y pide que voten por separado, con el tercero no están de acuerdo, proponen también que se cambie el término “ilegítima” por “injusta”, están de acuerdo en que es excesiva, injusta e instrumental pero no “ilegítima”.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, Sra. Guillén Sanz, interviene diciendo que su Grupo va a votar en contra, la solicitud de estos

préstamos era voluntaria por parte de los ayuntamientos y se solicitaron para pagar a proveedores y lo considera legítimo, los bancos no prestaban a los ayuntamientos y por estar el Estado como garante detrás se les ha concedido el préstamo, en el Plan de este Ayuntamiento no está previsto subir impuestos, hay previsión de adecuar costes a gastos.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que no tienen ningún problema en dividir la votación en los tres puntos de la moción.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la propuesta es única y no se puede votar punto a punto.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que están de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista de dividir la votación por puntos, la palabra que se está utilizando con relación a la deuda es “ilegítima”, están hablando de una deuda que no les corresponde porque el usurero en este caso, es la banca que recibe un dinero del Estado a un 1% y lo devuelve a un 5%, en Valdaracete y en San Fernando ha sido aprobada esta moción, con alcaldes del Grupo Popular; no discute que el pago a proveedores sea en beneficio de la colectividad y lo que dice es que para pagar una deuda contraída están perjudicando a la colectividad, ya tenían deuda y lo que han hecho ha sido aumentarla, lamenta que el Grupo Popular mire para otro lado y no apoyen esta propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que para explicación de los asistentes el art. 13.2 h) del Reglamento Organización Municipal dice: El Presidente autorizará también la intervención del o de la ponente en la que ratificará o modificará su propuesta”, el Sr. Biencinto ha dicho en qué quiere modificar su propuesta y el Sr. Canto atiende a su modificación perfectamente puede cambiar y hacer lo que crean

oportuno.

El Sr. Biencinto Martín, propone la modificación del punto 2 y del punto 3: en vez de “deuda ilegítima” conste “deuda injusta” y si modificándolo pueden votar por separado los puntos.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida dice que no aceptan la propuesta de modificación.

El Pleno Municipal **ACUERDA, por mayoría** con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, catorce votos en contra: doce del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Daganzo García) y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y seis abstenciones del Grupo Municipal Socialista, **rechazar** la propuesta nº 130/2013 del Grupo Municipal Izquierda Unida que literalmente dice:

“ La deuda pública representa hoy uno de los principales problemas de la administración, especialmente la local. Ésta ha condicionando sustancialmente la calidad de vida en nuestras ciudades, fundamentalmente a través de las limitaciones e importantes devaluaciones en la prestación de los servicios públicos, que ya no pueden aportar el necesario reequilibrio social y económico en los territorios, así como, el imperativo cumplimiento de una legislación que obliga a las administraciones a convertirse en meras entidades deudoras de los poderes financieros.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el ayuntamiento de Arganda del rey, propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos: “ 1.- El Pleno Municipal considera ilegítimos los intereses contraídos con las entidades financieras privadas, prestados en el marco del Plan de Pago de Proveedores 2012, donde se han aplicado intereses del 5,54% para pagar con dinero público, que estas entidades financieras han obtenido a intereses inferiores al 1%, así como los que se generan de la revisión del Plan aprobado el 26 de Septiembre de 2013.

“ 2.- El Pleno insta al gobierno municipal a cuantificar la cifra total de estos intereses y a emprender las acciones legales necesarias ante la justicia española, europea e internacional para lograr la nulidad de esta

deuda ilegítima.

“ 3.- Instamos al Gobierno municipal que se sume a la iniciativa de la PACD (Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda), para proponer la realización de una Auditoría Ciudadana de la Deuda, auditoría que nos permitirá evidenciar la ilegitimidad de esta deuda y tener a la vez más fuerza para exigir el cambio en el modelo económico y social, así como recuperar la soberanía de los pueblos y renunciar al pago de deuda ilegítima.”””””

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DICE:

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Concejales/as Delegados/as desde el 14 de Junio al 8 de Agosto de 2013.

SEGUNDO.- DAR CUENTA VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PLANES MUNICIPALES APROBADOS, COMO LAS CUENTAS CONSOLIDADAS 2012.-

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinadora de Equipo de Gobierno, Sra. Guillén Sanz, dice que se remite al informe de la Sra. Interventora que consta en el expediente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista Sr. Hita Téllez, interviene diciendo que se queda perplejo por la falta de respeto a este Plenario porque tienen un informe en este asunto de fecha 5 Agosto 2013 en el que se dice que tienen que hacer un plan económico financiero, donde se explica que el 30 de Marzo de 2012 Intervención dijo que por incumplimiento de los planes para 2012 debían haber hecho un plan económico financiero que tienen que poner a disposición de los que fiscalizan en este Ayuntamiento y que no ha entrado al Plenario hasta hoy, el día 26 del mes pasado aprobaron un plan de medidas para

contratar 42 millones de euros, van a hablar de esto y no lo va a explicar nadie, las cuentas consolidadas de este Ayuntamiento en 2012 arrojan un déficit de casi 9 millones de euros.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinadora de Equipo de Gobierno, Sra. Guillén Sanz, dice que la sorprende la extrañeza de que se traiga este informe a Pleno y que se hagan tantos aspavientos cuando hay un escrito de 30 de Junio presentado por el Sr. Hit Téllez diciendo que: en cumplimiento de la legislación vigente se debe dar cuenta del informe de la Interventora del cumplimiento del plan de ajuste, el informe de la Interventora está fechado el 5 de Agosto y se trae al siguiente Pleno ordinario como indica la Ley.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de de la verificación del cumplimiento de planes municipales aprobados así como de las cuentas consolidadas 2012.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y MOVIMIENTOS DE TESORERÍA POR OPERACIONES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO.-

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinadora de Equipo de Gobierno, Sra. Guillén Sanz, dice que se trae a Pleno la ejecución del primer semestre de presupuesto del ejercicio 2013, los datos que se establecen no pueden ser valorativos en la parte que corresponde solamente a un semestre sino que habría que esperar a la ejecución total del presupuesto.

El Sr. Hita Téllez, Concejel del Grupo Municipal Socialista dice que efectivamente ellos pidieron que se cumpliera con el precepto legal, es una falta de respeto no dar la información que requieren, es significativo

que no se haya gastado nada en el primer semestre porque no hacía falta, ni becas, ni ayudas, se va a dejar todo para el segundo semestre, va a agradecer públicamente que tanto subvenciones, ayudas, etc., del 2011 se paguen y se pongan al día.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinadora de Equipo de Gobierno, Sra. Guillén Sanz, dice que sobre el informe de Abril de la Sra. Interventora se dio cuenta en el Pleno de Mayo y es donde el Sr. Hita podría haber hecho todas las preguntas pertinentes; sobre la ejecución presupuestaria, va en función de cómo vayan metiendo los datos los funcionarios, no significa que no se haya gastado nada, que las becas no se hayan ejecutado, va en función de lo que haya en contabilidad a fecha 30 de Junio de 2013, de las becas se ha pagado una parte, falta otra.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de del informe sobre ejecución de presupuestos y movimientos de Tesorería por operaciones independientes y auxiliares del presupuesto.

CUARTO.- DAR CUENTA DEL PLAN MUNICIPAL DE MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO DE ARGANDA DEL REY 2013-2016.-

La Concejala Delegada de Igualdad, Formación para la Empleo, Turismo y Consumo Responsable, Sra. Martín Alonso, realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “Tras la aprobación, el pasado 05 de Diciembre de 2012 del 1 Plan municipal de medidas para la promoción económica y el empleo de Arganda del Rey para un período de 4 años, es decir desde 2013 hasta 2016, después de 9 meses desde su puesta en marcha y coincidiendo con la finalización de los contratos del personal participante en la 1ª convocatoria del Plan de Empleo el pasado 31 de agosto de 2013 y el inicio de los contratos del personal participante en la 2ª convocatoria, traemos a este plenario el dar cuenta del estado de las acciones incluidas

en el mismo después de haberlo hecho ante el Consejo Local por el Desarrollo y el Empleo. Antes de comenzar a detallar las diferentes acciones quiero agradecer a los técnicos de la Concejalía y a los técnicos de ESMAR el magnífico trabajo que están llevando a cabo para impulsar las diferentes iniciativas que figuran en los ámbitos de intervención contenidos en el Plan de Promoción económica. Por orden, comenzaré con el Plan de Empleo, un Plan de empleo pionero, mucho más ambicioso que los que se están desarrollando en otros muchos municipios de la Comunidad de Madrid. Un Plan de Empleo financiado 100% por el Ayuntamiento de Arganda, de acción directa que beneficia a los vecinos y vecinas de nuestro municipio que más gravemente están padeciendo las consecuencias de esta crisis económica. Un plan de empleo con un claro carácter social y del que todos los aquí presentes debemos sentirnos orgullosos ya que a partir de una propuesta del equipo de gobierno y tras ser debatido en el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo, en el que todos los aquí presentes tenemos representación, hemos sido capaces de llegar a consenso para poner en marcha esta medida como parte de un plan de promoción económica para nuestra ciudad. El pasado 31 de agosto finalizaron los contratos de las 50 personas que han participado en la primera convocatoria de Plan de Empleo habiéndose cumplido los objetivos previstos en cuanto a la realización de actuaciones que han contribuido a la mejora de nuestra ciudad, los objetivos referentes tanto a la formación práctica y a la realización de acciones formativas y por supuesto el objetivo integrador, de reinserción laboral, es decir el carácter social que esta acción lleva implícito. La formación específica ha girado en torno a 4 ejes: prevención de riesgos laborales, informática básica, conocimiento de la administración electrónica y gestiones administrativas on line y búsqueda de empleo on line computando éstas un total de 90 horas lo que supone el 10% de la jornada laboral durante el período de contrato tal y como especificaba el Plan. En esta primera convocatoria los trabajos se han centrado principalmente en el barrio de la Poveda aunque se ha trabajado también en otras zonas y barrios del municipio. Como supongo sabrán se han desarrollado trabajos de jardinería en la Vía verde llevando a cabo el ajardinamiento e instalación de riego automático en diferentes tramos,

en la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe, en la zona de la UE-107, en diferentes Centros municipales tales como Ernest LLuch, Centro de Servicios Empresariales, APSA, Centro de Día Antonio Mingote, Escuelas Infantiles, estadio municipal, Polideportivo Virgen del Carmen, Pabellón Alberto Herreros y tareas de ajardinamiento en Calle Cóndor, zonas verdes Zoco de la Poveda, Calle Doctor Marañón, Calle doctor Escribano Ortiz, Paseo de los Navegantes, Calle Presidente Adolfo Suárez, Urbanización Valdearcipreste entre otras. Por otra parte se ha trabajado en la rehabilitación de daños en aceras en C/ Picos de Europa, Portal de Belén, etc, en torno a 2.500 m, fabricación de vallado para las pistas de la Calle Niño Jesús, reparación de vallado en la zona del Zoco de la Poveda y en la unión con la Vía Verde, restauración de mobiliario urbano y juegos infantiles del Parque El Cañal entre otros. Igualmente se han realizado trabajos en la Comisaría de Policía, el Estadio Municipal, Piscinas de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe, Recinto Ferial, acondicionamiento de parcelas municipales, rehabilitación de pérgola en Colonia de los Almendros, trabajos de electricidad en centros municipales, inspección de canalizaciones de alumbrado público bajo acera, trabajos de señalización de las pistas polivalentes de la Ciudad Deportiva entre otros. El grado de satisfacción del personal contratado en esta primera convocatoria es de 4 (3,9) sobre 5 tal y como se refleja en los cuestionarios de evaluación cumplimentados en julio de este en los que se han valorado condiciones del puesto de trabajo, los trabajos realizados así como la formación recibida. Respecto a la segunda convocatoria del Plan de Empleo comentar que tras la celebración de una mesa técnica de empleo, se llevaron ante el Consejo las propuestas realizadas en la misma para mejorar y facilitar tanto al ciudadano como al personal técnico del Ayuntamiento y de ESMAR el nuevo proceso de selección. Las novedades o cambios planteados respecto a la primera convocatoria consisten en una ampliación de los puestos de trabajo ofertados incluyéndose dos plazas para monitores de ocio y tiempo libre y dos plazas de informador turístico así como una modificación en el modelo de solicitud que incluyera una declaración jurada en la que los participantes reflejarían su situación laboral, económica y familiar sin aporte de documentación en esta primera fase del proceso de selección

con el fin de simplificar los trámites administrativos. Sólo las 200 personas que obtuvieran mayor puntuación a la hora de la baremación aportarían documentación acreditativa de lo declarado. El proceso de selección se ha desarrollado durante los meses de junio, julio y agosto. 803 vecinos/as de Arganda han solicitado participar en esta nueva convocatoria de Plan de Empleo de las que el 43% corresponde a mujeres y el 57% a hombres. El 14,3% son personas de nacionalidad extranjera. Un 68% no percibe ningún tipo de ayuda. El 7,8 pertenece a una familia numerosa, el 2,61% son solicitantes con personas dependientes a su cargo, el 2,2% personas con discapacidad y el 1,3 mujeres víctimas de violencia de género. Atendiendo a los grupos de edad el mayor porcentaje se halla entre los solicitantes de 25 a 45 años con un 56%. Los menores de 25 suponen el 15% y los mayores de 45 años el 29%. El 90% se halla inscrito en Bolsa de empleo. Respecto a las 50 personas finalmente contratadas el 50% son hombres y el 50% mujeres alcanzando la paridad. La edad media es de 36,8 años. Un 6% son personas de nacionalidad extranjera. Un 88% no percibe ningún tipo de ayuda. El 22% pertenece a una familia numerosa. El 4% son solicitantes con personas dependientes a su cargo y el 4% mujeres víctimas de violencia de género. El 94% de los contratados está inscrito en Bolsa de empleo. Los 5 oficiales junto con los 41 operarios de mantenimiento continuarán trabajando bajo la supervisión de personal técnico de ESMAR y de los encargados municipales mientras que los monitores de ocio y tiempo libre y los informadores turísticos servirán de apoyo a las Concejalías de Educación y Turismo. Esta iniciativa incluida en el Plan de promoción económica es tal vez la que mayor repercusión haya tenido aunque no es la única en la que se está trabajando. Y por supuesto es un orgullo para este Ayuntamiento brindar a los vecinos y vecinas de Arganda en situación de mayor dificultad económica la oportunidad de disfrutar de un puesto de trabajo aunque sea por seis meses. Ciertamente es que da frutos muy a corto plazo mientras que otras medidas necesitan un mayor período de tiempo para su desarrollo, pero son medidas que contribuyen a la reactivación de sectores muy afectados por la caída del consumo interno. A continuación paso a hacer un breve resumen de las iniciativas que se han puesto en

marcha. Servicio de Asesoramiento Empresarial y Funcionamiento del PAIT que como saben es el Punto de asesoramiento e inicio de la tramitación. Desde la aprobación del Plan hasta la fecha se han realizado 191 asesoramientos individualizados a emprendedores/as. En cuanto a las empresas constituidas, la cifra se eleva a 35 nuevas empresas (22 empresarios individuales, 9 comunidades de bienes y 4 sociedades limitadas) en el 63% de los casos, gestionadas por mujeres. A finales del mes de marzo comenzó a funcionar el PAIT del Ayuntamiento de Arganda del Rey lo que ha incrementado el número de atenciones a residentes en otras localidades que al ver en la red de CIRCE la adhesión del Ayuntamiento a la misma recurren a este punto para ser atendidos. Se han producido 27 atenciones a residentes en otras localidades tales como Nuevo Baztán, Loeches, Campo Real, Carabaña, Valdilecha, Rivas Vaciamadrid, Villar del Olmo, Velilla de San Antonio y Fuentidueña. Desde el mes de abril 4 empresas han gestionado su alta de forma telemática a través del PAIT, 3 de empresarias individuales y una sociedad limitada formada por un hombre y una mujer. Se trata de un avance importante para la creación de nuevas empresas. Un servicio que el Ayuntamiento pone a disposición de los emprendedores de Arganda que facilita y agiliza los trámites de forma notable. Un servicio novedoso que se está dando a conocer y que, cuando se explica y difunde a los futuros emprendedores/as se interesan y deciden apostar por él. Convenio Avalmadrid. El pasado 15 de febrero de 2013 se firmó un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la sociedad de garantía recíproca Avalmadrid con el objetivo de facilitar el acceso a la obtención de financiación y garantías a las pequeñas y medianas empresas. Como consecuencia de esta medida, Avalmadrid ha mantenido entrevistas individuales con 11 empresarios y emprendedores de nuestra localidad habiéndose aprobado hasta el momento 3 proyectos de financiación por un importe total cercano a los 500.000 €. Celebración Del Segundo Foro Empresarial Madrid-Sureste. El pasado 11 de abril de 2013 se celebró este evento empresarial en Arganda. En esta edición el tema elegido fue la apertura a mercados exteriores de la empresa madrileña y la empresa IBEREXT cedió sus instalaciones para la celebración del mismo. Un encuentro que reunió a 71 empresarios de

nuestra localidad y de los alrededores y a la vez una jornada informativa para promover la internacionalización de sus negocios, cuestión altamente importante puesto que está generando nuevas líneas de expansión para las empresas. La celebración de este Foro tuvo además un carácter solidario y las donaciones realizadas por los empresarios a favor de FEDER MADRID han hecho posible desarrollar un programa de respiro para familiares de personas que padecen enfermedades raras. En cuanto al programa de Nuevos Emprendedores de Arganda del Rey me remito a lo expuesto anteriormente cuando he hecho referencia al servicio de asesoramiento empresarial y al funcionamiento del PAIT. De igual forma hemos trabajado en la movilización de recursos para la creación de una Bolsa de locales para la actividad empresarial. En colaboración con la Asociación de Empresarios de Arganda y Comarca se han habilitado 5 espacios de titularidad pública ubicados en el Centro de Servicios Empresariales a disposición de nuevos emprendedores a través de alquileres a precios reducidos que se comenzarán a ofertar a partir del mes de noviembre. En esta misma línea se ha impulsado la firma de un convenio de colaboración entre la Comunidad de propietarios del Zoco de Arganda y el Ayuntamiento para impulsar o activar el alquiler de locales vacíos en este Centro Comercial entre los emprendedores y empresarios de Arganda a un precio que oscila entre los 150 y los 450 € y que se corresponde únicamente con el pago de la comunidad de los locales. En esta misma línea de intervención y tal y como se recogía en las acciones incluidas en el Plan de promoción Económica dirigidas a nuevos emprendedores, se han llevado a cabo diferentes acciones formativas de autoempleo dirigidas a personas con iniciativa emprendedora principalmente usuarios de los servicios de asesoramiento empresarial del Ayuntamiento y ASEARCO. Concretamente, durante los meses de febrero y marzo se pusieron en marcha los siguientes cursos: Arganda emprende en femenino Curso de creación de empresas en el que participaron 12 emprendedoras. Cómo crear una empresa. Plan de empresa que fue llevado a cabo por 30 emprendedores/as de nuestra localidad. Aspectos financieros claves para emprender realizado igualmente por 30 emprendedores/as. En el mes de junio ha comenzado el curso Creación y gestión de

microempresas que está siendo realizado por 20 personas y que finaliza en el mes de noviembre. De igual forma, dentro de la línea de actuación dirigida a nuevos emprendedores, en el mes de julio se inició el plazo de inscripción del Certamen anual de iniciativas empresariales Arganda emprende. El Ayuntamiento de Arganda a través del Consejo Local para el Desarrollo y el empleo de Arganda, en colaboración con ASEARCO, Cámara de comercio de Madrid, Avalmadrid, Caixa Bank y Banco Sabadell pone en marcha esta iniciativa con el propósito de fomentar la vocación emprendedora y el autoempleo y ayudar a los emprendedores/as de nuestro municipio promoviendo el desarrollo económico y el refuerzo del tejido empresarial. El plazo de inscripción está abierto hasta el 31 de octubre de 2013 y las bases de la convocatoria se encuentran tanto en la web municipal como en la de Asearco. Desde el servicio de asesoramiento empresarial de la Concejalía se ha convocado a 40 proyectos susceptibles de participar en el Certamen. En otro ámbito de intervención, el referido a la promoción del comercio de proximidad y la hostelería se han desarrollado diferentes acciones en colaboración con ASEARCO tales como la Campaña de Navidad Tus compras mejor en Arganda, Concurso de escaparatismo, Primer Festival del Comercio y la Hostelería, Feria de Abril, V Ruta de la Tapa. Como sabrán estaba planificado que en esta ocasión la Ruta de la Tapa coincidiera con la celebración de la Iª Feria del Comercio de Arganda del Rey en la Calle Misericordia. A petición de los comerciantes que participan en la misma, la Feria se ha trasladado de fecha al próximo 19-20 de octubre ante las alarmantes previsiones de lluvia para este fin de semana pasado. El número de participantes asciende a 32 comercios. Igualmente se han desarrollado y se van a seguir desarrollando acciones de formación y asesoramiento al comercio minorista. Recientemente se ha llevado a cabo un taller de asesoramiento al pequeño comercio gestionado por mujeres. Las sesiones se han desarrollado de forma individualizada y en el propio comercio analizando fortalezas y debilidades de cada establecimiento. En colaboración con ASEARCO y la Cámara de Comercio de Madrid, de cara a la próxima campaña de Navidad se va a llevar a cabo un taller denominado Soluciones Creativas para mi Escaparate en respuesta a la demanda formativa más reclamada

por parte de los comerciantes que participaron en el taller de asesoramiento. Este taller o curso se va a llevar a cabo los días 04,05 y 06 de noviembre y en el podrán participar 20 comerciantes. “

La Sra. De Frutos Mollons, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “Siempre hemos valorado positivamente, y volvemos a hacerlo hoy, el trabajo del Consejo de Desarrollo Local y la voluntad de consenso que ha permitido establecer en materia de empleo y economía. Es un consenso de mínimos, ciertamente, pero ha permitido avanzar elementos importantes. Sin duda, el contenido más relevante son las contrataciones de 50 personas sin ingresos semestralmente. No cabe duda que no es el empleo de calidad que nos gustaría: es temporal, no genera derecho a prestación, aunque, al menos, es un salario digno frente a otras operaciones de uso y abuso de desempleados y desempleadas como las impulsadas por la Comunidad de Madrid. Queremos agradecer aquí al Consejo que se opusiera a esta modalidad de contrataciones. También queremos mencionar a las trabajadoras del servicio que han asumido la difícil y ardua tarea de selección. No es una tarea sencilla, ni un trabajo fácil dedicar tantas horas a atender a personas que nos transmiten, mejor que nadie, las dificultades que atraviesa Arganda. A pesar de ese esfuerzo el desempleo ha vuelto a aumentar en Agosto, dejando la cifra en 6.253 desempleados y desempleadas. Nos hemos instalado por encima de los 6000 y será difícil bajar de esa cifra. Es por eso que es tan importante mantener los contenidos del Plan de promoción económica. Y es por eso que tanto la futura reforma de la Ley de bases como la situación financiera del Ayuntamiento suponen un riesgo para el Plan. En primer lugar, se trata de una de las políticas no obligatorias, amenazadas por la obsesión del PP y de UPyD de acabar con las mal llamadas competencias impropias. En segundo lugar, el rescate de Arganda impone condiciones que, por una parte, dificultarán la gestión autónoma de nuestros recursos o impondrán limitaciones a alguna medida, por ejemplo las fiscales. Es evidente que las bonificaciones fiscales por energía renovables o por creación de empleo es difícil que puedan mantenerse. Unas y otras razones deben llevarnos a

dar un paso más allá y plantearnos una estrategia económica más amplia que nos permita empezar a crear actividad económica. Las medidas de apoyo al comercio o a los emprendedores son adecuadas pero es evidente que sin algún proyecto de calidad o sin revitalización de las pymes y el polígono será difícil que podamos reducir la cifra de desempleo. Sin estas iniciativas el Plan de Promoción económica se quedará corto y nuestros esfuerzos serán insuficientes. Tampoco disponemos de posibilidades de inversión dada la imposibilidad de endeudamiento y la situación de ESMAR. Parece necesario algún tipo de movilización de iniciativas estratégicas que movilizadas por el sector público puedan atraer inversiones. La venta de patrimonio no parece haber dado resultado alguno. Convendría, en consecuencia, ser más ambicioso y multiplicar acciones políticas para rentabilizar nuestro patrimonio de suelo. En este sentido parece evidente que el Gobierno del PP de la Comunidad de Madrid ha decidido abandonar a Arganda del Rey. Otros municipios gozan de proyectos estratégicos, ayudas y apoyos que no llegan a Arganda. La plataforma logística, una de las esperanzas para el desarrollo de la comarca, sigue parada. Por cierto, les recuerdo que el Plan de Empleo incluía recursos para ser utilizados en esta materia sin que se hayan dado pasos en esta dirección. Lo que queremos señalar en definitiva es que no podemos quedarnos en defender lo que ya hemos aprobado. Debemos gestionarlo y avanzar más porque parece evidente que en Arganda tardará bastante en llegar la recuperación económica.”

El Sr. Alcalde-Presidente se suma a los agradecimientos de la Concejala de Igualdad, Formación para el Empleo, Turismo y Consumo Responsable por el trabajo realizado tanto por los Técnicos Municipales como al personal adscrito a este programa de Esmar, también a la Concejalia de Promoción y Desarrollo Económico, a su Concejal, a la Concejala ponente, a los miembros del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo, es compromiso de todos los que están en este Pleno trabajar para la promoción económica y el empleo de nuestra ciudad.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del Plan Municipal de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo de Arganda del Rey 2013-2016.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego, realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “Hacemos un ruego que se haga un repaso de todos los columpios, toboganes, etc., así como otros complementos como fuentes, papeleras y demás en todos los parques infantiles de nuestro municipio. Que se repongan columpios que se arreglen aristas, y que se sustituyan los juegos que pueden tener el más mínimo riesgo de que los pequeños sufran algún daño. Pongo por ejemplo el parque que está en la Calle Isaac Peral, frente al Colegio San Juan Bautista, allí uno de los juegos está completamente desencajado y a punto de desplomarse. Y yo en concreto que he recibido numerosas quejas, he podido comprobar que realmente hay un peligro. Lógicamente después de la temporada estival, los parques han sufrido un deterioro normal dado que su uso ha sido mucho más frecuente, y es nuestra obligación garantizar que nuestros pequeños puedan jugar en un espacio limpio y seguro para ellos. Quiero también rogar que se estudie la posibilidad de pintar algún paso de cebra en la Calle Juan XXIII, ya que en todo el tramo que comprende desde la Ronda de los Almendros hasta la C/ Peñón de Gibraltar no hay ni uno, y toda la gente que sube de la plaza hacia el Mirador por cualquiera de sus calles se encuentra con que tiene que atravesar ésta a la aventura, con el peligro de visibilidad que existe, tanto para peatones como para conductores, en todo este tramo. También queremos volver a insistir en algo recurrente todos los inicios de otoño, que se limpien las alcantarillas para cuando llueva. Este año ya hemos llegado tarde, ya que el pasado sábado llovió

muchísimo y esto hizo que volviese a hacerse peligrosos los tramos de la Carretera de Loeches, incluso teniendo que cortarse a la circulación, es evidente que hay un problema en esos puntos y rogamos que se estudien nuevas vías de evacuación del agua para que no nos encontremos con este problema cada vez que llueva. Rogamos que si la finca es municipal se valore la posibilidad de podar el árbol que se encuentra camino del cementerio y que invade la calzada antes del desvío hacia la Ciudad del Fútbol y si la finca es privada decir al dueño que pade el árbol. Y también los que se encuentran en la Avda. de Alcalá a ambos lados de la carretera así como que se pinten las rayas de la calzada entre la rotonda de Campo Real y la primera rotonda de Arganda, que desconocemos si pertenece a nuestro municipio o no. Tenemos numerosas preguntas y ruegos para el Sr. Díaz respecto a las Fiestas Patronales y a otros concejales, que se las haremos en la próxima reunión de Cultura que convoque.

A continuación la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sra. Amieba Campos, dice que tiene un ruego y una pregunta para el Sr. Díaz: ruega les faciliten los datos de escolarización para el curso 2013-2014; la pregunta es: ¿en qué punto se encuentra dicho proceso?; al Sr. Hernández le hace la siguiente pregunta ¿qué actuaciones tiene previstas sobre el aparcamiento, ya que el centro está vacío y los alrededores saturados?.

El Sr. Ocaña Rodríguez, Concejel del Grupo Municipal Izquierda Unida que hace los siguientes ruegos a la Sra. Pico: que se arreglen las farolas de la vía verde que no funcionan; que se arregle la C/ Maestro Miguel Chicote; que se limpien y reparen las averías de la C/ Estación de Santa Eugenia; que se limpien los bancos de la C/Misericordia.

La Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida Sra. De Frutos Mollons, pregunta: ¿se tiene previsto con el Plan de Empleo o en breve las obras de mejora en el Barrio de Los Almendros?; a la Sra. Pico la recuerda que se vuelvan a pintar los pasos de peatones en esa misma zona.

El Sr. Santander Jadraque, Concejala del Grupo Municipal Socialista se dirige al Sr. Díaz: ¿hay respuesta a las cartas dirigidas al Consejo Escolar Municipal sobre infraestructuras educativas?, si no ha habido respuesta ¿qué piensa hacer?, ¿le puede especificar cuáles son las obras realizadas en los centros educativos?, ¿cuál ha sido la inversión realizada?, ¿le puede informar sobre el colegio San Juan Bautista hay algún avance sobre las obras del colegio?, si no es así ¿qué piensa hacer?; hace un ruego: cuando pueda le pasa los datos de escolarización;

Para el Sr. Hernández: ¿para cuándo la puesta en marcha del Plan de Señalización?, ¿tienen prevista alguna actuación con respecto a los badenes?.

Para la Sra. Pico: Agradece la rapidez en el arreglo de la valla del Parque de Valdemaría, ¿piensan acometer acciones de acondicionamiento y mantenimiento de la zona del Parque de El Mirador?, ¿cuándo?; ruega se extremen las medidas de control y limpieza del Camino de Valdecabañas donde se tiran escombros y no se convierta en un vertedero; sobre farolas de C/ Gerardo Diego ¿piensa hacer algo al respecto?.

Al Sr. Alcalde: ¿cómo está el tema de las viviendas en C/Felipe González con serios problemas de construcción?.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Neila Guillén, haciendo los siguientes ruegos, a la Sra. Pico: sobre el Parque que está junto al IES José Saramago, que se arreglen las farolas C/ Oropéndola hacia el Campo de Fútbol, se une al ruego de las compañeras de UPyD sobre los parques.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista hace los siguientes ruegos a la Sra. Pico: ruega se termine el acceso en C/Tejar al colegio público cercano; se han quedado unos metros sin desbrozar en C/Goleta con C/Carabela; ruega la suciedad de la C/Velero que es ya insoportable.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos reitera la pregunta sobre el arreglo de la C/Juan de la Cierva; Al Sr. Alcalde le hace el siguiente ruego: no pone en duda los datos manifestados por el Sr. Alcalde pero que él no la diga que es mentirosa o que tiene poco rigor en los datos que facilita; en el acta del Pleno de 2004 se dice que se da ese terreno para Hospital público y que nunca lo darían para uno privado, considera que no ha sido riguroso hacia su persona.

El Sr. Biencinto Martín, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene para hacer un ruego: si ha cambiado la norma de las intervenciones en el punto “Dar cuenta “ y “Ruegos y Preguntas” que lo explique, no entiende por qué a un grupo municipal se le ha permitido intervenir en “Dar cuenta” y a otro no; a la Sra. Martín Alonso, aparte de sumarse a las felicitaciones, la pregunta: ¿por qué se ha cambiado la fecha de la Feria del Comercio?, ¿qué problema está habiendo para que se desinfe en número de establecimientos adheridos a la Ruta de la Tapa?, pide que haga una valoración de la reunión del Consejo Local y de la Mesa Técnica y si tiene previsión de una nueva convocatoria del Consejo; sobre los recurrentes incendios en el polígono industrial deberían tomar algún tipo de solución; uno de los edificios que se puede ver en la Ruta de la Arquitectura de Madrid es el Museo del Vino, lugar donde está Esmar, solicita que se den una vuelta a su uso, y lo que es privativo en la actualidad se convirtiera en público, no cree que sea adecuado su uso como oficinas; ¿en qué tipo de actividades se les ocupó, a aquellos sancionados ciudadanos por la comisión de pequeños delitos: beber en lugares públicos o consumir otras sustancias en lugares públicos?.

La Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista dice que los ruegos y preguntas no los dirige a la Sra. Pico sino al Equipo de Gobierno porque es una responsabilidad: recuerda el grave problema que tienen los vecinos de La Poveda, por el hundimiento por fuga de agua de la C/ Islas Afortunadas y pedir que lo arreglen en la primera ocasión en que se pueda y mientras tanto busquen soluciones puntuales para que los vecinos puedan entrar y salir de sus casas, revisen hasta donde hay peligro de hundimiento; ¿cuándo van a cumplir el acuerdo al que llegaron por unanimidad en Pleno del 5 de Diciembre para ver los edificios de propiedad municipal estarían en condiciones de obtener licencia de apertura, funcionamiento y actividad?, ¿cuántas sanciones ha impuesto este Ayuntamiento a comercios e industrias por incumplir las ordenanzas municipales al respecto de licencia de apertura, funcionamiento y actividad desde el 5 de Diciembre de 2012?.

En este momento de la sesión pasa a presidir la misma la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Guillén Sanz.

Para contestar:

En primer lugar interviene el Sr. Díaz Martínez, Concejal de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural: sobre el colegio San Juan, ha tenido un pequeño problema de administración y comenzará una nueva licitación; sobre los datos de escolarización quiere decir que están en contacto y entienden que están a comienzo de curso y han tenido más problemas de los habituales, espera que en el próximo Consejo Escolar Municipal para mediados de Octubre podrán informarles de estos datos; sobre el Consejo Escolar, efectivamente no les han contestado, las medidas que vayan a tomar las discutirán y tomarán una decisión dentro del seno del Consejo Escolar.

El Sr. Alcalde-Presidente vuelve a presidir la sesión.

A continuación la Concejala Delegada de Igualdad. Formación para el Empleo, Turismo y Consumo Responsable, Sra. Martín Alonso, dice que el cambio de fecha de la Feria del Comercio son los comerciantes participantes quienes lo plantean por la climatología y que coincida con la Feria de la Tapa por la afluencia de visitantes; sobre el descenso de participantes en la Ruta de la Tapa, tiene su propia opinión pero no tiene la verdad en su mano, piensa que después de las fiestas ha habido comerciantes que han limpiado y han decidido cerrar unos días, algunos no han participado en la Ruta de la Tapa porque iban a estar cerrados; se ha incrementado el porcentaje de mujeres o personas que no cobran ningún tipo de ayuda; su valoración de la Mesa Técnica de Empleo y del Consejo es positiva, está trabajando mucho, muy bien, cree que se ha mejorado en el II Plan de Empleo, de momento no se van a reunir hasta que tengan un tema que llevar, si algún miembro del Consejo tiene algún tema que proponer ellos encantados; sobre los recurrentes incendios en los polígonos tiene su opinión, el tema de la crisis ha hecho que se dejen de vigilar muchos sistemas de seguridad de las empresas; sobre la Semana de la Arquitectura, el edificio aparece como sede de Esmar porque en este momento es la sede de Esmar.

El Sr. Hernández Ballesteros, Concejala Delegado de Seguridad y Movilidad, dice a la Sra. Amieba que estos cuatro meses han sido indefinidos, irregulares para llevar a cabo el estudio, vacaciones de verano y las fiestas, el estudio sigue adelante y las actuaciones que se tengan que desarrollar se desarrollarán y se dará cuenta cuando se haga; al Sr. Santander le dice que, con respecto a los acceso a la ciudad, se está adecuando, no puede confirmar si se ha pasado ya a Servicios a la Ciudad pero lo comunicará en cuanto tenga ese dato; sobre los badenes se están adecuando y actualizando de acuerdo a las zonas, no tiene noción sobre

la C/ Paseo de los Navegantes de que haya un problema grave de tráfico o accidente, en la actual coyuntura no es fácil y se hacen a medida que se van haciendo actuaciones en las zonas; sobre los vertidos: en Policía hay una unidad de medio ambiente y actúan a requerimiento y le pide que ponga en conocimiento de esta unidad esos vertidos; al Sr. Biencinto por alusiones: seguimiento de las actuaciones a los pequeños delincuentes, en Policía no tienen que seguir la actuación de pequeños delincuentes; en cuanto a los incendios a todos les ha llamado la atención es la Policía Judicial quien se encarga de investigar, hoy por hoy no les han dicho que haya algo anormal o antinatural en esos incendios.

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, dice que para ello lo más práctico es que la envíen a su correo electrónico las incidencias; a la Sra. Pérez la dice que toma nota sobre parques infantiles; sobre el ruego de limpiar las alcantarillas viene por una situación excepcional y la situación de este municipio, habría que dotar de muchos más medios la infraestructura lo que no nada viable, que por otro lado, es competencia el Canal de Isabel II, que el alcantarillado fuera el problema y la limpieza del mismo fuera la solución al problema; en C/ Isaac Peral no hay registrada ninguna incidencia, toma nota y mejor por escrito; al Sr. Ocaña con respecto a la vía verde le dice que están siempre con lo mismo, en los plenos el tema de la iluminación de la vía verde es algo real y continuo por el robo de cable que se va reponiendo a medida que lo solicitan; sobre la limpieza del Pº Misericordia se hace una limpieza diaria, barrido a primera hora, hay actuaciones al respecto, toma nota; lo mismo dice a la Sra. De Frutos con respecto a los pasos de cebra; sobre la queja del Sr. Santander sobre el Parque de El Mirador, es verdad, los medios siguen siendo los mismos, toma nota; sobre los vertidos de escombros, tendrá que confirmar si la titularidad de la zona es privada o pública, hay mucha parte privada y se ha requerido a los titulares para su recogida y limpieza, por escrito mejor, incluso lo de las farolas; sobre la C/Tejar se ha hecho una actuación y tiene que ver los informes técnicos; sobre la C/Velero se ha reunido con vecinos y la han

manifestado que ellos no piensan pagar nada aunque luego les reclamen el cobro de los servicios prestados porque están en una situación económica delicada, se limpia puntualmente, el problema es que no se favorece la limpieza porque la limpieza no cae del cielo, es una actuación muy de continuo con respecto a una competencia que no es suya al ser una zona privada; a la Sra. Ruiz de Gauna también la dice que toma nota; con respecto a los incendios por lo que la consta y sin tener datos, reinician la tramitación de licencia y solicitan agilizar lo máximo posible, si fuera como se ha insinuado no vendrían a tramitar otra licencia; la Semana de la Arquitectura la han promovido desde su Concejalía, las opiniones son siempre modestas y que en la variedad está el gusto, cada uno interpreta lo que quiere como quiere; a la Sra. Moreno la dice que no la consta como tal la queja sobre la C/Islas Afortunadas donde están desarrollando un Plan Prisma, tiene que ver el histórico de esa calle, los medios técnicos son los que son, la voluntad es importante pero hay que tener las herramientas y los técnicos son siempre los que son.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que agradece la franqueza del Sr. Biencinto al hacer la petición en dar cuenta de que iba a hacer preguntas y que no era el momento oportuno, es verdad que ha dado la palabra en “Dar cuenta” y ha habido un turno de dar réplica tiene que no tiene que darse en el “Dar cuenta” porque para eso están las propuestas y los “Ruegos y Preguntas”, gracias a su franqueza ha tenido que hacer la observación porque ha dicho el Sr. Biencinto que iba a preguntar, si hubiera intervenido como otros de sus compañeros, hubiera habido la réplica oportuna y no hubiera preguntado en el turno de “Ruegos y preguntas”; a la Sra. Ruiz de Gauna la pide mil disculpas si la ha ofendido en algo, en ningún momento la dijo que fuera mentirosa, nunca lo ha hecho, ni la ha faltado al respeto en este Plenario ni fuera, miembros de su grupo lo han aprovechado y lo han hecho escasos segundos después, lo que tiene que hacer usted es que compañeros de su Grupo que estuvieron el 2 Junio de 2004 sentados ahí, antes de haberle metido al plenario y a decir lo que usted ha dicho, que se lo hubieran contado, el problema no es de este Presidente, el problema es de su

grupo o de algún miembro de su grupo, lo que dice el acta muy claro: acuerda por unanimidad y lo puesto es lo que se aprueba y no el texto que usted se invente, aquí cada uno debaten, hablan pero luego la propuesta es contundente, y lo que se aprueba por unanimidad es: “para su posterior cesión a la Comunidad de Madrid con destino a centro hospitalario”, el Sr. Canto que era Concejal en aquel entonces dijo eso y muchas cosas más, no la ha llamado mentirosa, que sea rigurosa con lo que dice o con lo que plantea no es llamarla mentirosa ni como dicen alguno de sus compañeros, que aprovechan que el Pisuerga pasa por Valladolid, que él la ha faltado al respeto, en ningún caso ejerce de machismo como en algún caso, dentro de su corporación alguna miembra sí lo ejerce.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y siete minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.